

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SET. 2017

Nº 00382

Expediente Nº 14.589/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.589/16 y, en particular, la Nota Nº 2113/16 presentada por el Dr. Marcelo Federico VALDEZ, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 23 de agosto de 2017, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura MECÁNICA DE LOS FLUIDOS de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

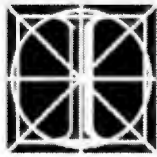
Que el docente funda su dimisión en su reciente acceso al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura, para el que fuera designado por Resolución FI Nº 331-CD-2017.

Que mediante Resolución FI Nº 411-D-2017 se pone en funciones al Dr. VALDEZ en el cargo mencionado, a partir del 23 de agosto de 2017.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 6º del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica tomó conocimiento de la renuncia.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.589/16

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 97/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 23 de agosto de 2017, la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Federico VALDEZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura MECÁNICA DE LOS FLUIDOS de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Dr. Marcelo Federico VALDEZ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00382** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa